

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



41 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

San Salvador, El Salvador 19-21 de noviembre de 2008

RESOLUCIÓN 6

APLICACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA PRODUCCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPACIAL EN LAS AMÉRICAS

**(Servicios de información sobre datos
y catálogos de datos espaciales)**

La 41 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que corresponde a los fines del IPGH fomentar y coordinar actividades cartográficas y geográficas de interés para los Estados Miembros;

Que durante años el IPGH ha producido guías, especificaciones y normas técnicas indispensables para armonizar la producción de datos espaciales y cartografía básica y temática para beneficio de los Estados Miembros y la integración regional;

Que desde 1998 el Comité de la Organización Internacional de Estándares para la Información Geográfica y la Geomática (ISO TC211) lidera la producción global de normas atinentes a la descripción de objetos y fenómenos localizados en la Tierra, indispensables para la definición, descripción, administración, captura, procesamiento, análisis, acceso, presentación, transferencia, interoperación y aplicación de datos e información geográfica en formatos electrónicos/digitales para diferentes usuarios y sistemas de aplicación;

Que desde el 2004 el IPGH es miembro regional del Comité ISO TC 211 y que desde entonces ha trabajado en la elaboración del perfil latinoamericano de metadatos y el servicio de registro asociado, con el apoyo de organizaciones internacionales y secciones nacionales del IPGH;

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



41 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

San Salvador, El Salvador 19-21 de noviembre de 2008

Que es necesaria la actualización del rol del IPGH para la promoción y uso adecuado de tales estándares a nivel subregional y continental, para lo cual es pertinente desarrollar capacidades asociadas con el registro de documentos y especificaciones y la construcción de perfiles regionales y subregionales específicos que estimulen la concurrencia de la producción de datos espaciales en los Estados Miembros con la normativa internacional;

Lo recomendado por la 70 Reunión de Autoridades y por el Comité de Política Científica,

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario General para que de común acuerdo con la Presidencia de la Comisión de Cartografía, desarrolle la capacidad institucional para establecer, operar y mantener un servicio de información y catálogo de los metadatos geográficos, consistente con las normas ISO que se traduzca en un servicio para los Estados Miembros y la comunidad panamericana, sin costo ni restricciones de uso.
2. Autorizar al Secretario General para que de común acuerdo con la Presidencia de la Comisión de Cartografía, desarrolle los mecanismos de consulta con la comunidad panamericana necesarios para la adopción del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMP), implementar el servicio de registro multilingüe y la normativa asociada.

* * *